

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

#### SERVICIO DE PERSONAL

**1086** *Anuncio de la Alcaldía por el que se oferta un puesto de trabajo de Trabajador/a Social. Expediente núm. P68/2016.*

#### **Anuncio**

Vista la base Primera de las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 186, de fecha 25 de septiembre de 2015).

Teniendo en cuenta el informe de la Directora Acctal. del Área de Servicios Sociales de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 25 de enero de 2016, en el que comunica la categoría profesional necesaria, para cubrir las necesidades urgentes e inaplazables, con personal laboral temporal.

Este Excmo. Ayuntamiento va a proceder a ofertar el puesto de trabajo que a continuación se detallan:

- TRABAJADOR/A SOCIAL. (Junto con los requisitos indicados en la base Tercera, el requisito de estar en posesión del título de Diplomatura o Grado en Trabajo Social.)

Las Bases que regirán el proceso de provisión serán las publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén num. 186, de 25 de septiembre de 2015.

Vista la Base Séptima, apartado 1.2 de las Bases Generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes Bolsas de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 186, de fecha 25 de septiembre de 2015), se publican para el puesto de trabajo relacionado, el temario que se indica:

TRABAJADOR/A SOCIAL: Temario indicado como Anexo I.

Las solicitudes para tomar parte en los procesos de provisión, se dirigirán a la Il.ª Sra. Alcaldesa de Úbeda y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento. El plazo de presentación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, adjuntando a las mismas los documentos acreditativos de los requisitos indicados para el puesto de trabajo ofertado y cuantos méritos convengan a su derecho, haciendo constar que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá ninguna otra solicitud ni documento, debiendo indicar en su solicitud el NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

Los modelos de solicitudes estarán disponibles en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en el Servicio de Personal o en el Registro General.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicaran en el tablón de anuncios la lista provisional de los candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, así como los órganos de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 03 de Marzo de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.